

Minuta de Comunicación N° 240

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 240

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal eleve en forma urgente la siguiente información relativa a las actuaciones llevadas a cabo con Martín Williman sobre el ex Matadero Municipal:

- a) Actuaciones incluidas en la negociación y renegociación de la deuda, según Resoluciones 142/96 y 270/01.
- b) Detalle de la deuda actualizada, exigible y no exigible.
- c) De hallarse en proceso judicial, en qué estado se encuentra.
- d) Si sabe el Departamento Ejecutivo Municipal a qué empresa y en qué forma el Sr. Martín Williman cedió el Frigorífico y desde cuándo.
- e) Descripción de la situación de la empresa que actualmente gerencia el Frigorífico, en relación con la Municipalidad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 23 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.